

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-136-2025

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/004/2025

Ciudad de México, a 7 de julio de 2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12500027

Suministros GFG, S.A. de C.V.

Teléfono: (55) 1108 1838

Correo electrónico [suministrosgfg@yahoo.com.mx](mailto:suministrosgfg@yahoo.com.mx)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

|     | CONCEPTO                                                    | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|-------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------|-------|
| 90  | PASADOR MOD. 35-C<br>MARCA: SIN MARCA<br>MODELO: SIN MODELO | 15       | PZA    |                 |       |
| 100 | PASADOR MOD. 35-L<br>MARCA: SIN MARCA<br>MODELO: SIN MODELO | 15       | PZA    |                 |       |

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Lugar de entrega:** Almacén General ubicado en avenida Ignacio Zaragoza, número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.

12 GP

J



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                     |
|-----------|----------------------------------|-------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                     |



*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-137-2025

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/004/2025

Ciudad de México, a 7 de julio de 2025

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12500027**

**C. Yumi Maceda Ramírez**

Teléfono: (55) 6819 0512

Correo electrónico [e.maceda@keisergb.com](mailto:e.maceda@keisergb.com)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

|     | CONCEPTO                                                    | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|-------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------|-------|
| 90  | PASADOR MOD. 35-C<br>MARCA: SIN MARCA<br>MODELO: SIN MODELO | 15       | PZA    |                 |       |
| 100 | PASADOR MOD. 35-L<br>MARCA: SIN MARCA<br>MODELO: SIN MODELO | 15       | PZA    |                 |       |

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Lugar de entrega:** Almacén General ubicado en avenida Ignacio Zaragoza, número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.

1/2 





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                     |
|-----------|----------------------------------|-------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                     |



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-138-2025

Asunto: Invitación a cotizar  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/004/2025

Ciudad de México, a 7 de julio de 2025

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES  
SOLICITUD DE PEDIDO 12500027**

**Viejo Ferretería y Materiales, S.A. de C.V.**

Teléfonos: 5511683990 / 5566250283 ext.502

Correo electrónico [sandra.leon@ferreviejo.com.mx](mailto:sandra.leon@ferreviejo.com.mx)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

|     | CONCEPTO                                                    | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|-------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------|-------|
| 90  | PASADOR MOD. 35-C<br>MARCA: SIN MARCA<br>MODELO: SIN MODELO | 15       | PZA    |                 |       |
| 100 | PASADOR MOD. 35-L<br>MARCA: SIN MARCA<br>MODELO: SIN MODELO | 15       | PZA    |                 |       |

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Lugar de entrega:** Almacén General ubicado en avenida Ignacio Zaragoza, número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Plazo de entrega:** Conforme a la cotización (máximo 15 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual).
- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.







PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público      | Cargo                                     |
|-----------|----------------------------------|-------------------------------------------|
| Supervisó | Cinthya Poblete Ramírez          | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos |
| Elaboró   | Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez | Profesional Operativa                     |